



INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2016 A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "La elaboración del Catastro de Redes y de toda la infraestructura afecta a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como su valoración en las áreas de influencia de las Empresas de Servicios Públicos de Quibdó E.S.P. en Liquidación"

FECHA	FEBRERO 8 DE 2016
NOMBRE OERENTE	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. ESP
INTEGRANTE 1	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES NIT 811.008.426-2
INTEGRANTE 2	NIT
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON DE JESÚS URIBE ARANGO C.C. 71.616.983

DOCUMENTO	SE PRESENTA			CUMPLE	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA			
1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA	#REFI					
Persona jurídica, que se encuentre debidamente constituida con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha de apertura de la invitación, y cuyo objeto social incluya la consultoría y/o asesoría técnica en proyectos asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios	X			SI	4 y 5	
Uniones temporales o consorcios con las formalidades previstas en la ley, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior.			X	SI		
Capacidad jurídica y legal para presentar propuesta y para la celebración y ejecución del contrato	X			SI	226 a 231 y 6	
No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal como tampoco en causal de inhabilidad, incompatibilidad para contratar con el fideicomitente del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	X			SI		
No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República ni registrar antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación	X			SI	233 al 236	
No formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presente propuesta en la presente invitación. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el Fondo rechazará las propuestas	X			SI		

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal.	X			SI	226 a 231 y 6	Presenta Acta No 99 de Asamblea Extraordinaria nde facultan al gerente a presentar propuesta y firmar contrato en caso de adjudicados
Si el representante legal o gerente tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. En el caso de requerir esta autorización y no presentarla, en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE.						
La duración de la sociedad, debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	X			SI	228	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	X			SI	7	
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del Proponente, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X			SI	235 y 236	Aunque no presentó el certificado del representante legal se consultó el 02/04/2016 en la página www.contralorngen.gov.co y no aparece registrado en el SIBOR
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente tanto de la sociedad como de su representante legal	X			SI	233 y 234	
Registro Único Tributario - RUT del Proponente (actualizado)	X			SI	238	
Consortio y/o Unión Temporal			X	SI		
Documento de constitución suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes que lo conforman antes de la fecha de cierre de la invitación, que produzca efectos ante terceros de acuerdo a lo establecido por ley para estos casos, y que indique además del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y la persona que para todos los efectos los representará.			X	SI		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal. En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. En el caso de requerir esta autorización y no presentarla, en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE.			X	SI		
La duración del consorcio o la unión temporal, debe ser por todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más			X	SI		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal o del Consorcio.			X	SI		
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman.			X	SI		

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman		X	SI		
RUT. Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, al momento de presentar la oferta deberá aportar el RUT de cada una de las personas que lo conforman. En todo caso de ser escogido como ejecutor del Contrato, para la celebración del mismo, deberá inscribirse previamente en el Registro Único Tributario.		X	SI		
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente					
El Proponente deberá presentar con su Propuesta Carta de Presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado en el Anexo No 1 de esta Invitación, firmada por el representante legal de la persona jurídica o del representante del Consorcio o Unión Temporal. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política o en la Ley.	X		SI	4 al 7	
En el evento que la carta de presentación de la Propuesta no indique las manifestaciones señaladas en el referido Anexo, las mismas se entenderán aceptadas con la presentación de la Propuesta respectiva.					
Si la carta de presentación de la Propuesta no viene suscrita por la persona facultada para ello, la Propuesta será calificada con NO CUMPLE JURÍDICAMENTE y la oferta será RECHAZADA.					
Garantía de seriedad de la propuesta	X		SI	240 al 244	
Esta garantía se constituirá por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total ofertado por la ejecución del contrato incluido el IVA, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de esta Invitación. Si la Propuesta la presenta un consorcio o una unión temporal, en la garantía de seriedad de la Propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso y el nombre acordado en el documento de conformación), conformado por (Nombre o Razón Social de cada uno de los integrantes con su respectiva identificación tributaria)" El Fiduciario podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza de seriedad en caso de ampliación del plazo de la Invitación, o del plazo para su aceptación, o para la firma del contrato o para constitución de las garantías, de forma tal que se garantice su vigencia hasta la iniciación de la ejecución del contrato autorizado.	X		SI	240	La suma asegurada es de \$279.002.117.30 y el valor de la oferta es de \$2.759.400.000 con vigencia de 04 meses
El Fiduciario hará efectiva esta garantía en el evento en que el Proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de la misma o cuando el proponente favorecido no firme el contrato dentro de los plazos establecidos. La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta en documento original, y su correspondiente pago dará lugar a su RECHAZO. El Comité Evaluador, por una sola vez solicitará al Proponente cuya garantía de seriedad no se haya constituido o aportado en las condiciones establecidas en esta Invitación, que dentro del término perentorio señalado para el efecto, presente el certificado o anexo de modificación correspondiente, pues en su defecto será calificada la propuesta con NO CUMPLE JURÍDICAMENTE y la oferta será RECHAZADA.		X	SI		
Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social	X		SI	246 al 248	

Condiciones financieras de admisibilidad

El Proponente, YA SEA persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal), debe(n) presentar la información financiera con corte a 31 de octubre de 2015.

INDICADOR FINANCIERO DEL PROponente	INDICADOR ADMISIBLE
LIQUIDEZ DEL PROponente (LF)	LF > 0 = 3
CAPITAL DE TRABAJO	> 0 = 40% Presupuesto oficial
ENDEUDAMIENTO DEL PROponente (EP)	EP < 0 = 50%

	X				SI			
	X				SI	250 al 252	Liquidez = 3,077 Capital de trabajo = 5,219,978,000 Endeudamiento = 49,1%	

Condiciones de experiencia del proponente

El Proponente deberá aceptar el cumplimiento de las siguientes partes de experiencia, para ser tomado en cuenta en la calificación de su oferta. Los datos serán verificados por la Comisaría de Contratación Pública. En caso de que la figura sea un Consorcio o Unión Temporal y completado entre todos ellos:

El Proponente debe acreditar la experiencia mediante contratos terminados, realizados por él o su personal vinculado dentro de los últimos quince (15) años desde la fecha límite de la presentación de la Propuesta, cuyo objeto alcance u obligaciones contenga:
 a) Experiencia en el Catastro de Redes de acueducto y alcantarillado o haber desarrollado por parte del proponente consultorías o trabajos tales como el reconocimiento prefalla con diagnóstico de servicios públicos y de la infraestructura lo que garantiza conocimiento y experiencia para el cumplimiento del objeto de la presente invitación;
 b) Experiencia en estudios y/o diseño y/o construcción de obras de acueducto y alcantarillado y/o en diagnóstico de redes de acueducto y alcantarillado.

Puntaje Experiencia del Proponente

Aplicando los siguientes rangos:

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	PUNTAJE
1) Catastro de Redes con longitud máxima de 100 Km y/o (2) Estudios y diseños de planes maestros de acueducto y alcantarillado (3) Planes de Operación y Mantenimiento (POM) de Grupo o Sub-grupo de redes de abastecimiento y/o diseño de plantas de tratamiento de aguas potables (PTAP)	30
1) Catastro de Redes Longitud máxima 200 Km y/o (2) Estudios y diseños de planes maestros de acueducto y alcantarillado (3) Planes Operacional y/o (4) Construcción e diseño de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP)	50

(*) Estos contratos deben estar relacionados en el Formulario N° 4 de esta Invitación. Se aceptará la experiencia que pueda acreditar el oferente obtenida como subcontratista.

					SI	Folio 22	Contrato de consultoría 2013 - SS-37-0024 de 2013	50 Puntos

Personal Propuesto

	X				NO			El Coordinador presente certificación de dedicación del 100% habiéndose comprometido en un contrato similar ante el Fondo para ESPINAL

Personal Profesional	Cantidad	Porcentaje	Tiempo
Un Director: Profesional en Ingeniería Civil con especialización y experiencia general mínima de 5 años en la Dirección de Proyectos afines con el objeto de la presente convocatoria.	1	30%	Durante toda la ejecución del contrato
Un profesional Coordinador de Proyecto: Profesional en Ingeniería Civil con experiencia general mínima de 10 años y experiencia específica en proyectos de la presente invitación.	1	100%	Durante toda la ejecución del contrato.

Un profesional en el área de Ingeniería y Acabamiento Profesional en Ingeniería Civil con experiencia general mínima de 5 años y experiencia específica de 3 años en el objeto de la presente invitación.	100%	Durante toda la ejecución del contrato

Puntaje Experiencia Personal

EXPERIENCIA DEL PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA AL PERSONAL	5
Director: Circa (5) puntos por cada proyecto adicional, que incluya actividades de: i) Censo de Redes de Acueducto y Alcantarillado; y/o ii) Planes Maestros de Acueducto o Estudios de Selección para el profesional propuesto para Director. Hasta un máximo de 10 Puntos.	10
Coordinador del Proyecto: Un (1) punto por cada proyecto adicional, que incluya actividades de: i) Censo de Redes de Acueducto y/o Alcantarillado; y/o ii) Programas de control de Peridas y/o	5

Propuesta económica

La Propuesta debe contener el valor total de la consultoría integral objeto de la	X	SI	215 al 216	Valor oferta económica	\$2,759,400,000
---	---	----	------------	------------------------	-----------------

	X			NO - La profesional Luz Marina Serna Saldarriaga fue presentada como coordinadora asumiendo la responsabilidad de dedicar el 100% del tiempo en el Contrato de Catastro de Redes Espinal - Convocatoria 009 de 2015 - Suscrito con el Fondo Empresarial	Director: Jorge Wilson Vega Arango, Ing. Civil, TP 1993, Especialista Gerencia de proyectos y en Sistemas de Información Geográfica, Experiencia específica superior a 5 años Coordinador Luz Marina Serna Saldarriaga, Ing Civil, MP 0523769063
					Profesional Técnico: Luis Alfonso Rincon ochoa Ing Sanitario 2003 Mat Prof 05237100314.
				No se evalúa el puntaje adicional toda vez que no se cumple el requisito mínimo exigido	

En el evento de no señalar que los valores propuestos son fijos y que se mantendrán así durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato correspondiente, los mismos se entenderán fijos durante toda la ejecución del Contrato y hasta la liquidación del mismo. Si el(los) Proponente(s) expresa(n) algún tipo de ajuste o incremento a dichos valores, la Propuesta respectiva será calificada con NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y en consecuencia será RECHAZADA.	X	SI	00-ene	
El proponente deberá incluir el costo total de la propuesta, su omisión impedirá tener en cuenta su oferta por lo tanto será RECHAZADA.				
El valor de la oferta económica deberá estar REDONDEADA A NÚMEROS ENTEROS. En caso que el proponente presente en su oferta cifras decimales el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial aplicará redondeo aritmético de la siguiente manera: Si la propuesta económica no viene suscrita por la persona facultada para ello en el caso de las personas jurídicas, uniones temporales y Consorcios, la Propuesta será calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE. La no presentación de este documento hace que la Propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE y en consecuencia será RECHAZADA.	X	SI	00-ene	216,00

	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
AAS SA ESP	7.732.732.000	2.512.754.000	10.651.187.000	5.230.095.000
PRESUPUESTO OFICIAL	2.790.021.173			
VALOR OFERTA	2.759.400.000	98,90%		
LIQUIDEZ	3.077393171			
CAPITAL DE TRABAJO	5.219.978.000,00			
ENDEUDAMIENTO	0,491034004			
40% del PTO OFICIAL	1.116.008.469,20			

JORGE WILSON VEGA ARANGO - DIRECTOR PROYECTO # meses 10,0 años 11,5
 San Pedro de Los Milagros
 Santa Rosa de Osos

Caceres - Antioquia	5,7	
Vegachi	8,0	
Campamento	6,0	
Valparaiso	-	
Llanaditas y Golondrina	4,8	
Girardola y Barbosa	7,0	
Moravia	6,5	
Llano Ovejas	3,5	
Llano Ovejas	-	
San Juan y La Maria	-	
Briceño	6,5	
Zaragosa	-	
Cañasgordas	0,5	
San Pedro de los Milagros	2,0	
Valdivia	1,0	
Belmira	-	
Ituango	-	
Comuna 3 Medellin	-	
Interventoria - NO	5,6	
Acacias	8,5	
San Cristobal -Medellin	-	
Comuna 8 Medellin	5,0	
Carolina del Principe	-	
Bolombolo	7,5	
Santa Rosa de Osos	-	
Santa Cruz de Lorica	5,3	
Enterrios	3,0	
TOTAL	107,9	8,99

LUIS ALFONSO RINCON OCHOA - PROFESIONAL TÉCNICO

	# meses	años
UT Sanear - Plan Maestro Segovia	1,7	
Aguas del Sur de la Guajira	8,0	
Ituango	3,0	
Santa Rosa de Osos	6,0	
Acacias	13,0	
Carolina del Principe	5,0	
El Salado	-	
Bolombolo	5,0	
Santa Rosa de Osos	5,5	
Purisima	5,0	
Comuna 1 3 y 9 Medellin	-	
Turbo	6,7	
Concordia	8,0	
El Jordán	-	
TOTAL	66,9	5,58

RESULTADO

**EL PROPONENTE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. ESP NO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS**



César Orlando Camacho
Secretario del Comité Técnico
P.A. Fondo Empresarial
Vocero del Comité Evaluador

Carlos Quintana
Director (E) de Entidades Intervenidas y en Liq.
Superintendencia de Servicios Púb. Domiciliarios
ORIGINAL FIRMADO

Juan Luis Mesa Echeverry
Asesor Contratista del P.A. Fondo Empresarial
ORIGINAL FIRMADO

Adiana Moreno Chaves
Asesor Contratista P.A. Fondo Empresarial
ORIGINAL FIRMADO

Sebastian Vesga
Contratista SSPD
ORIGINAL FIRMADO